

Facultad de Derecho Chilpancingo en el Sistema Nacional de Investigadores en México.

(SNI)

¹Dra. Ma. Guadalupe Hernández de la Cruz



Foto: UAGro oficial

Palabras clave: Conahcyt, Conocimientos, Docencia, Educación, Investigación, Sistema nacional de Investigadores SNI.

Resumen: El presente artículo tiene como finalidad dar a conocer la importancia de la investigación impartida desde las aulas y de esta manera transmitir los conocimientos y saberes de los docentes- investigadores de la Facultad de Derecho Chilpancingo, reconociendo la labor que estos realizan, que sin duda ha llevado a colocar a la facultad dentro del Sistema Nacional de Investigadores de México.

Así mismo, se hará una breve reseña del surgimiento de la Universidad Autónoma de Guerrero, y de sus continuos esfuerzos y cambios, necesarios para brindar educación de calidad en todos los niveles educativos, tanto medio superior, superior, posgrados como doctorados, siguiendo siempre la ruta de la paz y de la inclusión social.

¹Docente-investigadora de tiempo completo de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Guerrero, correo electrónico: 02473@uagro.mx

Introducción: Debido a los cambios acelerados que se presentan en el conocimiento general, en los procedimientos requeridos para su obtención, y por la maleabilidad socio jurídica, la investigación como práctica científica requiere de profesionales competentes que den respuesta a los problemas que aquejan a la sociedad, observando su contexto como una realidad compleja y dinámica. Es allí donde inicia el importante trabajo del docente como investigador y promotor del desarrollo educativo; pues a través de sus conocimientos impulsa y orienta a las y los estudiantes a que adopten una actitud crítica y reflexiva con respecto al entorno y que posean conocimientos idóneos académicos, profesionales e investigativos.

Por su parte, la investigación científica se concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; se caracteriza por ser dinámica, cambiante y evolutiva y se puede manifestar de tres formas: cuantitativa, cualitativa y mixta. Esta última implica combinar las dos primeras. Cada una es importante, valiosa y respetable por igual. (Metodología de la investigación , 2017).

El Sistema Nacional de Investigadores, a través de sus miembros, representa una estrategia de desarrollo nacional, al tiempo que se materializa como una agrupación en la que están representadas todas las disciplinas científicas que se practican en el país y cubre a una gran mayoría de las instituciones de educación superior e institutos y centros de investigación que operan en México.

Desarrollo

Con el Instituto Literario Álvarez como antecedente desde 1852 y el Colegio del Estado de 1942, la Universidad Autónoma de Guerrero **UAGro** se forma el 30 de marzo de 1960 con la intención de que el Colegio tuviera educación superior y con la idea de autonomía que los estudiantes exigían. (UAGro, 2022)

Desde entonces y hasta la fecha, la misión de nuestra máxima casa de estudios ha sido ofrecer los mejores programas educativos, a nivel medio superior, superior; posgrados y doctorados a lo largo y ancho de nuestro estado.

Cabe destacar, que nuestra Alma Mater, está comprometida con la investigación, fomenta el desarrollo tecnológico e innovación y contribuye al desarrollo del entorno mediante la extensión de sus servicios, coadyuva al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de

la cultura, se vincula con la sociedad para responder a sus necesidades y demandas de orden social, económico, cultural, ambiental y tecnológico, pero, sobre todo, promueve la inclusión social y el desarrollo sostenible.

En el marco de legalidad tiene como prioridad promover y respetar los derechos humanos, dentro y fuera de la Universidad.

En ese tenor del éxito y la excelencia, se encuentra la Facultad de Derecho Chilpancingo, la cual el pasado mes de noviembre cumplió y celebró el 154° aniversario de su creación, siendo una de las más longevas al interior de la Universidad Autónoma de Guerrero.

En el siglo XXI, los programas educativos de la Facultad de Derecho Chilpancingo, se encuentran acreditados, por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo dedicado al aseguramiento de la calidad de programas educativos e instituciones de educación superior. (CIEES, 2022)

Esta acreditación no sería posible sin el trabajo en conjunto de docentes y personal administrativo de nuestra Institución.

Sin duda, nuestra facultad de Derecho expresa en su misión una esencia y proyección contemporáneas: La Unidad Académica de Derecho, tiene como misión “la formación integral de profesionales del derecho en el área del conocimiento de las ciencias sociales y humanidades, inter y multidisciplinaria, acorde con el nuevo modelo educativo y basado en competencia, flexible y en la formación integral del estudiante, facilita la adquisición de conocimientos profesionales y específicos en la ciencia del derecho. Proporcionándole destrezas y habilidades para la solución de problemas jurídicos. Crea en sus egresados una conciencia de compromiso social en pro de los derechos humanos. Pro hominie que impulse el estado de derecho de la sociedad guerréense: de la cultura de paz, el desarrollo sustentable y la protección a la naturaleza”.

La misión de la facultad expresa también su apertura ideológica, matriz de su ejercicio continuo investigativo, destacando la importancia de la investigación en la medida en que estimula el pensamiento crítico y es a través de ella, que el proceso de aprendizaje se vitaliza.

Dentro de nuestra facultad, se encuentra la unidad de posgrado, donde se imparten Maestría y Doctorado, ambos programas educativos se encuentran acreditados por el Sistema de Evaluación Institucional de la Calidad del Posgrado (SEIP) cumpliendo los criterios de calidad y pertinencia, teniendo como Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento, estado, sociedad, constitución y derechos de la naturaleza, sistema acusatorio penal y la defensa de los derechos humanos.

Sin duda, dichas acreditaciones no serían posibles sin el trabajo investigativo de los docentes pertenecientes al núcleo académico, de los cuales diez forman parte de Sistema Nacional de Investigadores de México SNII, entre ellos destacan: Dra. Noemí Asencio López, SNII candidato, Dra. Vera Judith Villa Guardiola SNII Nivel 1, Dr. José Antonio Soto Sotelo, SNII Candidato, Dr. Ángel Ascencio Romero, SNII Nivel 1, Dr. Camilo Valqui Cachi, Nivel SNII: 1, Dr. José Gilberto Garza Grimaldo, SNII: 1 Dr. Juan Manuel Ávila Silva SNII, Nivel 1, Dr. Eduardo de la Cruz Díaz, SNII Candidato, Dr. Víctor Manuel Arcos Vélez SNII Candidato, y Dr. Jesús Aguilera Duran SNII Nivel 1.

El trabajo académico y científico que dichos docentes realizan es fundamental porque favorece la calidad de vida y bienestar de las personas en general, pero, sobre todo, en la formación de nuevos profesionales estudiosos de las ciencias jurídicas que se encaminan en diversas áreas del Derecho y la investigación.

El Sistema Nacional de Investigadores surge para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología, y nuestros docentes-investigadores forman parte de ello. El reconocimiento se otorga a través de la evaluación por pares y consiste en otorgar el nombramiento de investigador nacional, esta distinción simboliza la calidad y prestigio de las contribuciones científicas. Paralelamente al nombramiento se otorgan estímulos económicos cuyo monto varía de acuerdo con el nivel asignado. (CONAHCYT, 2023)

Para realizar su labor, el Sistema Nacional de Investigadores establece criterios confiables y válidos para evaluar las actividades de investigación que llevan a cabo académicos y tecnólogos.

La Universidad Autónoma de Guerrero, en especial la Facultad de Derecho Chilpancingo, realiza actividades de investigación científica, teniendo como resultado el ingreso y permanencia de los diferentes docentes-investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores de nuestro país.

Conclusión

En la actualidad es urgente la necesidad de la educación académica, profesional, pero sobre todo de fomentar el desarrollo de habilidades investigativas, como una ruta correcta para el mejoramiento y el desarrollo de la educación en nuestro país.

La importancia de la investigación educativa y científica como herramienta poderosa para transformar el mundo contemporáneo, es una actividad que sin duda aporta al desarrollo de habilidades para el trabajo intelectual y del conocimiento, es decir, abonan en la construcción de un mejor futuro investigativo y educativo.

La acción docente dentro de la investigación, y la reflexión representa hoy en día una innovadora forma de la práctica educativa, que conlleva a replantear de los docentes-investigadores un cambio profundo y radical en el proceso de formación y desarrollo humano.

En toda actividad académica se precisa la generación de cambios en beneficio de la sociedad, en ello la investigación educativa y científica juegan un papel de vital relevancia, puesto que se requiere que los investigadores e investigadoras trabajen en conjunto, sobre las bases del respeto mutuo y la paz, para que de esta manera se comprometan a proponer y efectuar innovaciones socio jurídicas de alto impacto, con investigaciones de frontera, que crean por tanto en la posibilidad de llegar al cambio desde una ética perspectiva, positiva y democrática, que se proyecte desde el aula hacia la comunidad local, nacional e internacional.

Fuentes de información

CIEES. (10 de 2022). Obtenido de CIEES: <https://www.ciees.edu.mx/>

CONAHCYT. (5 de 2023). Obtenido de CONAHCYT: <https://conahcyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/>

Hernandez, S. R. (2017). *Metodología de la investigación* . México: Interamericana.

mexicana., E. d. (5 de 2022). Obtenido de Elemex: www.Elemex.mx

UAGro. (2020). Obtenido de UAGro: <https://www.uagro.mx/conocenos/index.php/mision-vision-y-objetivos>

UAGro. (02 de 2022). Obtenido de UAGro: <https://www.uagro.mx/conocenos/index.php/historia>

